

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ACEROFERRETERA Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

QUE OTORGAN: ANGEL BORIS TRÁVEZ RENTERÍA Y FADUA ARGENTINA RENTERÍA

BETANCOURT

A FAVOR DE: UNION FERRETERA S.A. UNIFER

CUANTIA: US\$ 93.728,00

ESCRITURA No. 2014-17-01-02-P-

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles uno de Octubre del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte, los señores i) Angel Boris Trávez Rentería y Yuly Andrea Aparicio Silva por sus propios y personales de derechos y de los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y ii) La señora Fadua Argentina Rentería Betancourt y Angel Issac Trávez Trávez por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, el señor Nicolás Heriberto Trávez Navas en su calidad de Presidente de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, según se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega en calidad de habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos a excepción de la señora Yuly Andrea Aparicio Silva que es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, todos ellos domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga la Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte: i) i) Ángel Boris Trávez Rentería y Yuly Andrea Aparicio Silva por sus propios y personales de derechos y de los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y ii) La señora Fadua Argentina Rentería Betancourt y Ángel Issac Trávez Trávez por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, parte a la que en adelante se le denominará como CEDENTES; y, por otra parte, el señor Nicolás Heriberto Trávez Navas en su calidad de Presidente de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, según se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega en calidad de habilitante, parte a la que en adelante se le podrá denominar como la CESIONARIA. Los comparecientes son ecuatorianos a excepción de la señora Yuly Andrea Aparicio Silva que es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, todos ellos domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. (en adelante la Compañía), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Noveno del cantón Quito el cinco (05) de diciembre de dos mil ocho (2008), instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis (06) de febrero de dos mil nueve (2009); b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la COMPAÑÍA, en reunión celebrada el día uno de octubre del dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones, conforme consta de la copia certificada del acta, que se acompaña como documento habilitante. e) Es voluntad de los CEDENTES ceder y transferir a perpetuidad las participaciones detalladas en el acta de la junta general de socios, a favor de la CESIONARIA, motivo por el cual se otorga la presente escritura pública. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Los CEDENTES a través del presente acto ceden y transfieren en perpetua enajenación las participaciones que les pertenecen

dentro de la COMPAÑÍA a favor de los CESIONARIOS, quienes aceptan dicha cesión, de conformidad con el siguiente cuadro: *****

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE	CEDENTE
Angel Boris Trávez Rentería	UNION FERRETERA S.A.	UNIFER	93.727
Fadua Argentina Rentería	UNION FERRETERA S.A.	UNIFER	1
Betancourt			93.728
TOTAL			

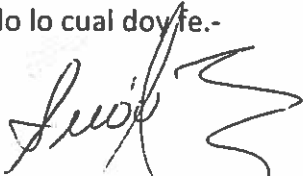
En virtud de la presente cesión, los CEDENTES transfieren todos los derechos inherentes a las participaciones que transfieren, pues no se guardan para sí ninguna clase de beneficios, y de manera particular aquellos relacionados con reservas de cualquier clase, cuentas resultantes de revalorización de activos, utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y las del ejercicio en curso y cualquier otra que existiere, sin excepción de ninguna naturaleza. Consecuentemente, como resultado de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera: *****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
UNION FERRETERA S.A. UNIFER	US\$ 93.729,00	93.729	99,999
Angel Boris Trávez Rentería	US\$ 1,00	1	0,001
TOTAL		93.730	100 %

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento las partes la fijan en el valor nominal de las participaciones que se transfieren, esto es en la suma de noventa y tres mil setecientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 93.728,00).- Usted señora Notaría se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Gabriel Solís Vinuesa, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión doscientos veinte (17-2010-220) del Foro de Abogados del

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Consejo de la Judicatura; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



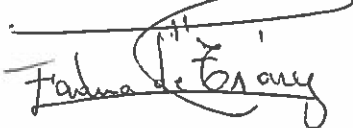
Ángel Boris Trávez Rentería

C.C. 1712204484



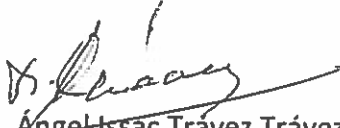
Yuly Andrea Aparicio Silva

C.C. 1722834866



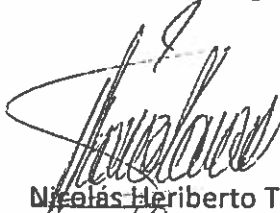
Fadua Argentina Rentería Betancourt

C.C. 190000380-5



Ángel Issac Trávez Trávez

C.C. 170208032-4



Nicolás Heriberto Trávez Navas

C.C. 170726045-9

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 01 días del mes de Octubre del año dos mil catce, a las once horas treinta minutos, en la Avenida Amazonas 4080 y Naciones Unidas, se reunió la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: i) El señor Angel Boris Trávez Rentería propietario de 93.728 participaciones; ii) La señora Fadua Argentina Rentería Betancourt propietaria de 1 participación; y iii) El señor Nicolás Trávez Navas en su calidad de Presidente y representante legal subrogante de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, propietaria de 1 participación, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de noventa y tres mil setecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en noventa y tres mil setecientos treinta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Vuly Andrea Aparicio Silva, y como Secretario el señor Angel Boris Trávez Rentería.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1) Autorización para la cesión de participaciones de la compañía.

El Presidente dispone que se proceda a conocer respecto del primer punto del orden del día.

1) Autorización para la cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el señor Angel Boris Trávez Rentería quien manifiesta que se ha resuelto iniciar con un proceso de restructuración de la composición del capital social de las compañías del Grupo Unifer y por lo tanto, es su deseo y el del resto de socios,

ceder a favor de UNION FERRETERA S.A. UNIFER, las participaciones de las que son titulares en el capital de la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Ángel Boris Trávez Rentería	UNION FERRETERA S.A. UNIFER	93.727
Fadua Argentina Rentería Betancourt	UNION FERRETERA S.A. UNIFER	1
TOTAL		93.728

Consecuentemente, luego de la cesión que aquí se autoriza, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
UNION FERRETERA S.A. UNIFER	US\$ 93.729,00	93.729	99,999
Ángel Boris Trávez Rentería	US\$ 1,00	1	0,001
TOTAL	US\$ 93.730,00	93.730	100 %

La Junta General de Socios unánimemente aprueba la nueva conformación del capital social de la Compañía, y los socios se obligan a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones que deberá otorgarse a efectos de formalizar la cesión aprobada en la presente reunión.

De igual manera, la Junta procede a autorizar al representante legal, para que emita los nuevos certificados de participación.

Finalmente, la Junta General de Socios autoriza al Gerente General para que realice todo cuanto acto fuere necesario para formalizar de las decisiones adoptadas en la presente Junta.



Por concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente dispone que el redacte el Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, después de lo cual, la misma es leída íntegramente a los socios, quienes la aprueban en su totalidad y para constancia firman sin excepciones. El Presidente clausura la Junta a las once horas treinta minutos.

Firman todos los socios de la compañía y el Secretario quien certifica.

Angel Boris Travez Renteria
Secretario.- Socio

Yuly Andrea Aparicio Silva
Presidente

11/11/2019

Fadua Argentina Renteria Betancourt
Socia

Nicolas Travez Navas

En representación de UNION FERRETERA S.A. UNIFER

Quito, 01 de Octubre de 2014

Señora Doctora
Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Ángel Boris Trávez Rentería, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en adelante "LA COMPAÑÍA", por medio de la presente comparezco ante usted y, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico que mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 01 de Octubre del 2014, los socios de mi representada aprobaron por UNANIMIDAD la cesión de las participaciones de la compañía, acorde al siguiente detalle:

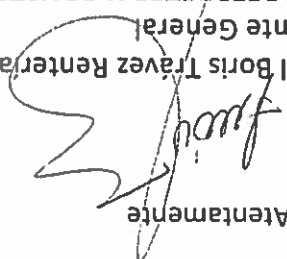
CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Ángel Boris Trávez Rentería	UNION FERRETERA S.A. UNIFER	93.727
Fadua Argentina Rentería Betancourt	UNION FERRETERA S.A. UNIFER	1
TOTAL		93.728

Informo que luego de efectuada la cesión de participaciones indicada, la nueva integración del Capital Social de la compañía quedará de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
UNION FERRETERA S.A. UNIFER	US\$ 93.729,00	93.729	99,999
Ángel Boris Trávez Rentería	US\$ 1,00	1	0,001
TOTAL	US\$ 93.730,00	93.730	100 %

Sin otro particular por el momento.

Muy Atentamente


Angel Boris Travez Renteria

Gerente General

ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.



161862

Quito, 10 de febrero de 2012

Señor

Ángel Boris Trávez Rentería

Presente.-

De mi consideración:

Por Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el viernes 10 de febrero de 2012, los socios de la Compañía **ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.**, decidieron por unanimidad nombrar a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, como consta en la escritura de constitución, por el periodo estatutario de TRES AÑOS. Usted será el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía y ejercerá las demás atribuciones previstas en los Estatutos Sociales.


Yuly Andrea Aparicio Silva

C.I. 172283486-6

PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Hoy, en la fecha constante en el encabezado de este nombramiento, acepto el cargo al cual me han asignado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos sociales de la Compañía. Dado en Quito.


Ángel Boris Trávez Rentería

C.C. 1712204484

GERENTE GENERAL

La compañía **ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Dr. Doctor Juan Villacís Medina el 05 de Diciembre de 2008, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 06 de Febrero de 2009.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

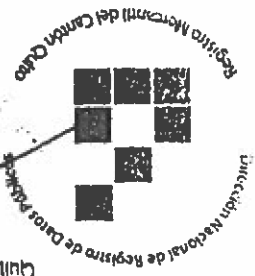
bajo el N° 3.233-1 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143

Quito, a 14 MAR 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792178972001
RAZON SOCIAL: ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA

ACÉROFERÈTER

ESPECIAL

TRAVEZ RENTERIA ANGEL BORIS

ARGUELLO AVALOS SILVIA CONSUELO

06/02/2009

12/03/2014

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMAZHI Calle: PANAMERICANA SUR Número: SIN
Intersección: PASAJE SAN VÍCTOR Referencia: A DOS CUADRAS AL NORTE DE LA BOMBA DE GASOLINA DE
PETROECUADOR Oficina: PB Kilómetro: 14 1/2 Celular: 9998021015 Teléfono Trabajo: 023065982
E-mail: bonis.travez@petroecuator.com Web: WWW.UNIFER.COM

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia PICHINCHA Canto: QUITO Parroquia: GUAMANI Barrio: GUAMANI Calle: PANAMERICANA SUR Número: SN Intersección: PASAJE SAN VÍCTOR Oficina: PB Kilómetro: 14 1/2 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS AL NORTE DE LA BOMBONA DE GASOLINA DE PETROECUADOR Cédula: 0998021015 Teléfono Trabajo: 0230005588 Teléfono Trabajo:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....(Art.) foja(s) utiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
- Quito, a de de 2014.

Quito, a de de 2014

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

I DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:		de 001 al 001	ABIERTOS:	1
URISDICCION: 1 REGIONAL NOROCCIDENTAL			CERRADOS:	0

I DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:		de 001 al 001	ABIERTOS:	1
URISDICCION: 1 REGIONAL NOROCCIDENTAL			CERRADOS:	0

12 MAR 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Deciemos que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 9º Código Tributario Art. 9º Ley del RUC y Art. 9º Reglamento para la Autodéclaración de la Ley del RUC).

Idemulero:	SDVLO10208	Lugar de emision:	QUILLOAVE MORAN	Fecha y hora:	20/07/2014 10:15:54
------------	------------	-------------------	-----------------	---------------	---------------------

Página 1 de 2

Quito, 17 de marzo de 2014

Señor
Nicolas Heriberto Travez Navas
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que dentro de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **UNION FERRETERA S.A. UNIFER**, celebrada el 10 de marzo del 2012, se decidió elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Al fenecimiento del plazo aquí señalado, usted tendrá funciones prorrogadas hasta ser legalmente remplazado por la Junta General de Accionistas. En dicha calidad, usted tiene todas las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social de la compañía.

La compañía **UNION FERRETERA S.A. UNIFER** fue constituida el 19 de mayo de 1988, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita el 5 de septiembre de 1988 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Con fecha 18 de agosto del 2003, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito e inscrita el 06 de noviembre de 2003 en el Registro Mercantil del mismo cantón se codificó y reformó los estatutos de la compañía. Con fecha 26 de marzo de 2012, se codificó y reformó el estatuto social de la compañía mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, y debidamente inscrita el 13 de junio de 2012 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Atentamente,

Juan Pablo Hernández
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **UNION FERRETERA S.A. UNIFER**, fiel y legalmente, en Quito, a los 17 días del mes de marzo del 2014.

Nicolas Heriberto Travez Navas
PRESIDENTE
C.C. No. 170726045-9



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	20898
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7703
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/03/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	17/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNION FERRETERA S.A UNIFER
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707260459	TRAVER NAVAS NICOLAS HERIBERTO	PRESIDENTE	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1428 DEL: 05/09/1988 NOT: 29 DEL: 19/05/1988 CODF Y REF. EST. RM# 1872 DEL 13/06/2012
NOT: PRIMERO DEL: 26/03/2012 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 01.06.2014.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Nº 0033376

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
BLOQUES SECCIONALES 21 FEB 2014

084
084-0839
171230440-4

NOMBRE DE CERTIFICADO
TRAVEZ MONTANA ANGEL BORRERO

PROVINCIA
CANTON
GUATO
COMODORO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION

CITULA DE CIUDADANIA
171230440-4

APellidos y Nombres
TRAVEZ ANGEL

APellidos y Nombres de la Madre
RENTERIA B PADUA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUATO 2011-01-26

FECHA DE EXPIRACION
2021-01-26

PROFESION / OCUPIACION
REG. COMERCIAL ADMINI

V4443VZ24Z
800110078

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION

CITULA DE CIUDADANIA
171230440-4

APellidos y Nombres
TRAVEZ MONTANA

APellidos y Nombres de la Madre
RENTERIA B PADUA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUATO 2011-01-26

FECHA DE EXPIRACION
2021-01-26

PROFESION / OCUPIACION
REG. COMERCIAL ADMINI

V4443VZ24Z
800110078



IDENTIDAD 172283486-5
 YULY ANDREA APARICIO SILVA
 BUCARAMANGA/COLOMBIA
 2 FEBRERO 1979
 EXT. 42 36135 91535 F
 QUITO/PCHA-2005-EXT.



Yuly Andrea S

COLOMBIANA E2343 11222
 CC. ANGEL BORIS TRAVEZ RENTERIA
 SECUNDARIA LAS PERM. POR LEY
 ANTONIO MARIA APARICIO ROJAS
 JULIA SILVA FUENTES
 QUITO-9-11-2009
 QUITO-9-11-2021 AFP
 1822174



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0182 1722834866
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 APARICIO SILVA YULY ANDREA

PICHANCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	LA MAGDALENA	
QUITO	PARROQUIA	EL PINTARO
CANTON		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** V1333E1212
CASADO FADUA RENTERIA
SUPERIOR MEDICO
HERIBERTO TRAVEZ
ANA TRAVEZ
QUITO 24/07/2002
24/07/2014

REN 0117766

CIUDADANIA 170208032-4
TRAVEZ TRAVEZ ANGEL ISAAC
COTOPAXI/LATAQUUNSA/TORCAZO
18 ABRIL 1926
001-2 0307 00613 M
COTOPAXI LATAQUUNSA
LA MATRIZ 1926

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

029-0354 1702080324
NÚMERO CÉDULA
TRAVEZ TRAVEZ ANGEL ISAAC

PECHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

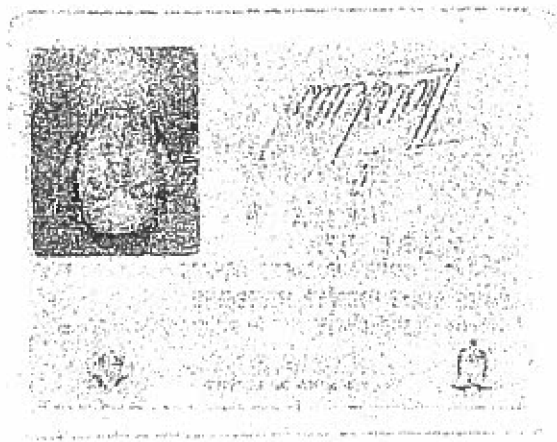
QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUPITA

Dr. Paolo Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de....., feja(s), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 01 OCT 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE JUSTICIA
CANTON QUITO
PICHINCHA
RECUPERA
QUITO
CANTON
LA PRESTATA DE LA JUNTA
1707260459
040 - 0209
TRAVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO
Cedula



Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**, otorga **ANGEL BORIS TRAVEZ RENTERIA Y FADUA ARGENTINA RENTERIA BETANCOURT**, a favor de **UNION FERRETERA S.A UNIFER**, en Quito uno de octubre del dos mil catorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ACEROFERRETER Y
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. que otorgan: ANGEL BORIS TRAVEZ
RENTERIA Y FADUA ARGENTINA RENTERIA BETANCOURT a favor de:
UNION FERRETERA S.A. UNIFER celebrada ante la DOCTORA PAOLA
DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, el 01 de
octubre del 2014, constante en el presente instrumento, al margen de la
matriz de la escritura pública de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA ACEROFERRETER Y
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada el cinco de diciembre del dos
mil ocho, otorgada ante el Doctor Juan Villacís Medina Notario Noveno,
Encargado del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.-
Quito, a 24 de diciembre del 2014.-



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALBUDELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 1483

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPETITORIO:	1055
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2015
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	39
	REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1790871134001	UNION FERRTERA S.A. UNIFER	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1900003805	RENTERIA BETANCOURT	Quito	CEDENTE	Casado
1712204484	TRAVEZ RENTERIA ANGEL BORIS	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/10/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	93730,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFERIEREN 73.728 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 355 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2009.-

ESPACIO
EN
BLANCO



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS) DEL MES DE ENERO DE 2015
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ACEROFERRETERA Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

QUE OTORGAN: ANGEL BORIS TRÁVEZ RENTERÍA Y FADUA ARGENTINA RENTERÍA

BETANCOURT

A FAVOR DE: UNION FERRETERA S.A. UNIFER

CUANTIA: US\$ 93.728,00

ESCRITURA No. 2014-17-01-02-P-

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles uno de Octubre del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte, los señores i) Angel Boris Trávez Rentería y Yuly Andrea Aparicio Silva por sus propios y personales de derechos y de los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y ii) La señora Fadua Argentina Rentería Betancourt y Angel Issac Trávez Trávez por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, el señor Nicolás Heriberto Trávez Navas en su calidad de Presidente de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, según se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega en calidad de habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos a excepción de la señora Yuly Andrea Aparicio Silva que es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, todos ellos domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga la Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte: i) i) Ángel Boris Trávez Rentería y Yuly Andrea Aparicio Silva por sus propios y personales de derechos y de los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y ii) La señora Fadua Argentina Rentería Betancourt y Ángel Issac Trávez Trávez por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, parte a la que en adelante se le denominará como CEDENTES; y, por otra parte, el señor Nicolás Heriberto Trávez Navas en su calidad de Presidente de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, según se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega en calidad de habilitante, parte a la que en adelante se le podrá denominar como la CESIONARIA. Los comparecientes son ecuatorianos a excepción de la señora Yuly Andrea Aparicio Silva que es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, todos ellos domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. (en adelante la Compañía), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Noveno del cantón Quito el cinco (05) de diciembre de dos mil ocho (2008), instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis (06) de febrero de dos mil nueve (2009); b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la COMPAÑÍA, en reunión celebrada el día uno de octubre del dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones, conforme consta de la copia certificada del acta, que se acompaña como documento habilitante. e) Es voluntad de los CEDENTES ceder y transferir a perpetuidad las participaciones detalladas en el acta de la junta general de socios, a favor de la CESIONARIA, motivo por el cual se otorga la presente escritura pública. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Los CEDENTES a través del presente acto ceden y transfieren en perpetua enajenación las participaciones que les pertenecen

dentro de la COMPAÑÍA a favor de los CESIONARIOS, quienes aceptan dicha cesión, de conformidad con el siguiente cuadro: *****

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE	Angel Boris Trávez Rentería	UNION FERRETERA S.A.	93.727
Fadua Argentina Rentería	UNION FERRETERA S.A.	1	Betancourt	UNIFER	
TOTAL					93.728

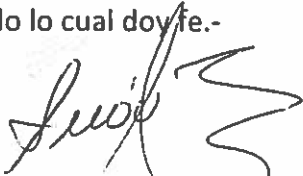
En virtud de la presente cesión, los CEDENTES transfieren todos los derechos inherentes a las participaciones que transfieren, pues no se guardan para sí ninguna clase de beneficios, y de manera particular aquellos relacionados con reservas de cualquier clase, cuentas resultantes de revalorización de activos, utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y las del ejercicio en curso y cualquier otra que existiere, sin excepción de ninguna naturaleza. Consecuentemente, como resultado de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera: *****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
UNION FERRETERA S.A. UNIFER	US\$ 93.729,00	93.729	99,999
Angel Boris Trávez Rentería	US\$ 1,00	1	0,001
TOTAL	US\$ 93.730,00	93.730	100 %

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento las partes la fijan en el valor nominal de las participaciones que se transfieren, esto es en la suma de noventa y tres mil setecientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 93.728,00).- Usted señora Notaría se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Gabriel Solís Vinuesa, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión doscientos veinte (17-2010-220) del Foro de Abogados del

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Consejo de la Judicatura; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



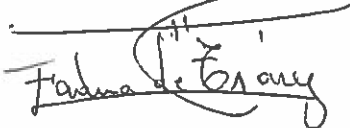
Ángel Boris Trávez Rentería

C.C. 1712204484



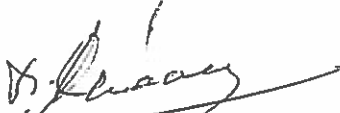
Yuly Andrea Aparicio Silva

C.C. 1722834866



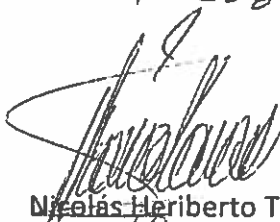
Fadua Argentina Rentería Betancourt

C.C. 190000380-5



Ángel Issac Trávez Trávez

C.C. 170208032-4



Nicolás Heriberto Trávez Navas

C.C. 170726045-9

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 01 días del mes de Octubre del año dos mil catóce, a las once horas treinta minutos, en la Avenida Amazonas 4080 y Naciones Unidas, se reunió la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: i) El señor Angel Boris Trávez Rentería propietario de 93.728 participaciones; ii) La señora Fadua Argentina Rentería Betancourt propietaria de 1 participación; y iii) El señor Nicolás Trávez Navas en su calidad de Presidente y representante legal subrogante de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, propietaria de 1 participación, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de noventa y tres mil setecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en noventa y tres mil setecientos treinta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Vuly Andrea Aparicio Silva, y como Secretario el señor Angel Boris Trávez Rentería.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1) Autorización para la cesión de participaciones de la compañía.

El Presidente dispone que se proceda a conocer respecto del primer punto del orden del día.

1) Autorización para la cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el señor Angel Boris Trávez Rentería quien manifiesta que se ha resuelto iniciar con un proceso de restructuración de la composición del capital social de las compañías del Grupo Unifer y por lo tanto, es su deseo y el del resto de socios,

ceder a favor de UNION FERRETERA S.A. UNIFER, las participaciones de las que son titulares en el capital de la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Ángel Boris Trávez Rentería	UNION FERRETERA S.A. UNIFER	93.727
Fadua Argentina Rentería Betancourt	UNION FERRETERA S.A. UNIFER	1
TOTAL		93.728

Consecuentemente, luego de la cesión que aquí se autoriza, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
UNION FERRETERA S.A. UNIFER	US\$ 93.729,00	93.729	99,999
Ángel Boris Trávez Rentería	US\$ 1,00	1	0,001
TOTAL	US\$ 93.730,00	93.730	100 %

La Junta General de Socios unánimemente aprueba la nueva conformación del capital social de la Compañía, y los socios se obligan a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones que deberá otorgarse a efectos de formalizar la cesión aprobada en la presente reunión.

De igual manera, la Junta procede a autorizar al representante legal, para que emita los nuevos certificados de participación.

Finalmente, la Junta General de Socios autoriza al Gerente General para que realice todo cuanto acto fuere necesario para formalizar de las decisiones adoptadas en la presente Junta.



Por concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente dispone que el redacte el Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, después de lo cual, la misma es leída íntegramente a los socios, quienes la aprueban en su totalidad y para constancia firman sin excepciones. El Presidente clausura la Junta a las once horas treinta minutos.

Firman todos los socios de la compañía y el Secretario quien certifica.

Angel Boris Travez Renteria
Secretario.- Socio

Julio Andres Aparicio Silva
Presidente

Fadua Argentina Renteria Betancourt

Socia

Nicolas Travez Navas
En representación de UNION FERRETERA S.A. UNIFER

Quito, 01 de Octubre de 2014

Señora Doctora

Paola Delgado Loor

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Presente.-

De mi consideración:

Ángel Boris Trávez Rentería, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en adelante "LA COMPAÑÍA", por medio de la presente comparezco ante usted y, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico que mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 01 de Octubre del 2014, los socios de mi representada aprobaron por UNANIMIDAD la cesión de las participaciones de la compañía, acorde al siguiente detalle:

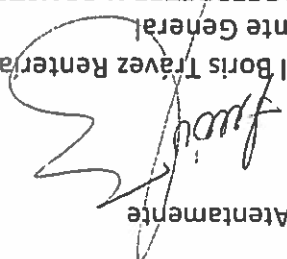
CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Ángel Boris Trávez Rentería	UNION FERRETERA S.A. UNIFER	93.727
Fadua Argentina Rentería Betancourt	UNION FERRETERA S.A. UNIFER	1
TOTAL		93.728

Informo que luego de efectuada la cesión de participaciones indicada, la nueva integración del Capital Social de la compañía quedará de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
UNION FERRETERA S.A. UNIFER	US\$ 93.729,00	93.729	99,999
Ángel Boris Trávez Rentería	US\$ 1,00	1	0,001
TOTAL	US\$ 93.730,00	93.730	100 %

Sin otro particular por el momento.

Muy Atentamente


Angel Boris Travez Renteria

Gerente General

ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.



161862

Quito, 10 de febrero de 2012

Señor

Ángel Boris Trávez Rentería

Presente.-

De mi consideración:

Por Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el viernes 10 de febrero de 2012, los socios de la Compañía **ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.**, decidieron por unanimidad nombrar a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, como consta en la escritura de constitución, por el periodo estatutario de TRES AÑOS. Usted será el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía y ejercerá las demás atribuciones previstas en los Estatutos Sociales.


Yuly Andrea Aparicio Silva

C.I. 172283486-6

PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Hoy, en la fecha constante en el encabezado de este nombramiento, acepto el cargo al cual me han asignado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos sociales de la Compañía. Dado en Quito.


Ángel Boris Trávez Rentería

C.C. 1712204484

GERENTE GENERAL

La compañía **ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Dr. Doctor Juan Villacís Medina el 05 de Diciembre de 2008, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 06 de Febrero de 2009.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 3.233-1 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143

Quito, a 14 MAR 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792176972001
RAZON SOCIAL: ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: ACEROFERRETER
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: TRAVEZ RENTERIA ANGEL BORIS
CONTADOR: ARGUELLO AVALOS SILVIA CONSUELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/02/2009
FEC. INSCRIPCION: 12/02/2009
FEC. CONSTITUCION: 06/02/2009
FECHA DE ACTUALIZACION: 12/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANI Barrio: GUAMANI Calle: PANAMERICANA SUR Número: SN
Intersección: PASAJE SAN VICTOR Oficina: PB Kilómetro: 14 1/2 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS AL NORTE DE LA
BOMBA DE GASOLINA DE PETROECUADOR Cabiliter: 0998021015 Teléfono Trabajo: 023006586 Teléfono Trabajo:
023076082 Fax: 023006586 Email: bona.travez@grupounifer.ec Web: WWW.UNIFER.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 001
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
Firma: 12 MAR 2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Adhesión de la Ley del RUC).

Usuario: SDV1010208 Lugar de emisión: QUITO/CAVE. MORAN Fecha y hora: 12/03/2014 10:35:54
Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792176972001
RAZON SOCIAL: ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: ACEROFERRETER
FEC. INICIO ACT.: 06/02/2009
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES EXCEPTO PARA OFICINA
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANI Barrio: GUAMANI Calle: PANAMERICANA SUR Número: SN
Intersección: PASAJE SAN VICTOR Referencia: A DOS CUADRAS AL NORTE DE LA BOMBA DE GASOLINA DE
PETROECUADOR Oficina: PB Kilómetro: 14 1/2 Cabiliter: 0998021015 Teléfono Trabajo: 023006586 Teléfono Trabajo: 023076082
Fax: 023006586 Email: bona.travez@grupounifer.ec Web: WWW.UNIFER.COM

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de.....foja(s) útiles, que me fue presentado para
este efecto y que auto seguido devolvi al interesado.
Quito, a01.03.2014.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
Firma: 12 MAR 2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Adhesión de la Ley del RUC).

Usuario: SDV1010208 Lugar de emisión: QUITO/CAVE. MORAN Fecha y hora: 12/03/2014 10:35:54
Página 2 de 2

Quito, 17 de marzo de 2014

Señor
Nicolas Heriberto Travez Navas
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que dentro de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **UNION FERRETERA S.A. UNIFER**, celebrada el 10 de marzo del 2012, se decidió elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Al fenecimiento del plazo aquí señalado, usted tendrá funciones prorrogadas hasta ser legalmente remplazado por la Junta General de Accionistas. En dicha calidad, usted tiene todas las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social de la compañía.

La compañía **UNION FERRETERA S.A. UNIFER** fue constituida el 19 de mayo de 1988, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita el 5 de septiembre de 1988 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Con fecha 18 de agosto del 2003, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito e inscrita el 06 de noviembre de 2003 en el Registro Mercantil del mismo cantón se codificó y reformó los estatutos de la compañía. Con fecha 26 de marzo de 2012, se codificó y reformó el estatuto social de la compañía mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, y debidamente inscrita el 13 de junio de 2012 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Atentamente,

Juan Pablo Hernández
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **UNION FERRETERA S.A. UNIFER**, fiel y legalmente, en Quito, a los 17 días del mes de marzo del 2014.

Nicolas Heriberto Travez Navas
PRESIDENTE
C.C. No. 170726045-9



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	20898
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7703
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/03/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	17/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNION FERRETERA S.A UNIFER
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707260459	TRAVER NAVAS NICOLAS HERIBERTO	PRESIDENTE	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1428 DEL: 05/09/1988 NOT: 29 DEL: 19/05/1988 CODF Y REF. EST. RM# 1872 DEL 13/06/2012
NOT: PRIMERO DEL: 26/03/2012 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 01.06.2014.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Nº 0033376

IDENTIDAD 172283486-8
 YULY ANDREA APARICIO SILVA
 BUCARAMANGA/COLOMBIA
 2 FEBRERO 1979
 EXT. 42 36135 91535 F
 QUITO/PCHA-2005-EXT.

Yuly Aparicio S



COLOMBIANA E2343 11222
 CC. ANGEL BORIS TRAVEZ RENTERIA
 SECUNDARIA LAS PERM. POR LEY
 ANTONIO MARIA APARICIO ROJAS
 JULIA SILVA FUENTES
 QUITO-9-11-2009
 QUITO-9-11-2021 AFP

1822174



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0182 1722834868
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 APARICIO SILVA YULY ANDREA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
QUITO	LA MARCELENA	
CANTON	PARROQUIA	EL PINTARO
		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** V1333E1212
CASADO FADUA RENTERIA
SUPERIOR MEDICO
HERIBERTO TRAVEZ
ANA TRAVEZ
QUITO 24/07/2002
24/07/2014

REN 0117766

Ciudadanía 170208032-4
TRAVEZ TRAVEZ ANGEL ISAAC
COTOPAXI/LATAQUINSA/TORCAZO
18 ABRIL 1926
001-2 0307 00613 M
COTOPAXI LATAQUINSA
LA MATRIZ 1926

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

029-0354 1702080324
NÚMERO CÉDULA
TRAVEZ TRAVEZ ANGEL ISAAC

PECHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

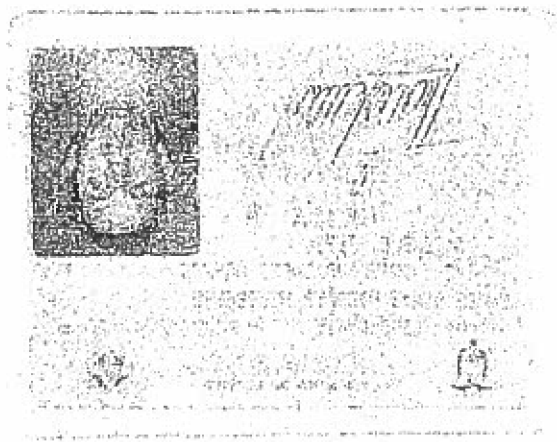
[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUPITA

[Barcode]

Dr. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de....., feja(s), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 01 OCT 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE JUSTICIA
CANTON QUITO
PICHINCHA
RECUBICHA
QUITO
CANTON
LA PRESTATA DE LA JUNTA
1707260459
040 - 0209
TRAVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO
Cedula



Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**, otorga **ANGEL BORIS TRAVEZ RENTERIA Y FADUA ARGENTINA RENTERIA BETANCOURT**, a favor de **UNION FERRETERA S.A UNIFER**, en Quito uno de octubre del dos mil catorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ACEROFERRETER Y
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. que otorgan: ANGEL BORIS TRAVEZ
RENTERIA Y FADUA ARGENTINA RENTERIA BETANCOURT a favor de:
UNION FERRETERA S.A. UNIFER celebrada ante la DOCTORA PAOLA
DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, el 01 de
octubre del 2014, constante en el presente instrumento, al margen de la
matriz de la escritura pública de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA ACEROFERRETER Y
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada el cinco de diciembre del dos
mil ocho, otorgada ante el Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno,
Encargado del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.-
Quito, a 24 de diciembre del 2014.-



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALBUELLA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 1483

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPETITORIO: 1055
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12/01/2015	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 39
LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	REGISTRO:

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1790871134001	UNION FERRTERA S.A. UNIFER	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1900003805	RENTERIA BETANCOURT	Quito	CEDENTE	Casado
1712204484	TRAVEZ RENTERIA ANGEL BORIS	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/10/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	93730,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFERIEREN 73.728 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 355 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2009.-

ESPACIO
EN
BLANCO



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS) DEL MES DE ENERO DE 2015
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL